

1252
DECRETO N°
NEUQUÉN, 14 SEP 1999

VISTO:

La Nota N° 77/99 de la Coordinación General -Secretaría General y de Coordinación- elevando notas de la Dirección General de Defensa Civil, detallando las horas extras realizadas por personal durante el mes de agosto del corriente año (Registro N° 626/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que además informa que hay agentes que superaron el cupo de 60 horas establecido, en virtud de haber sido afectados a servicios de emergencias, por lo que solicita la confección la norma legal pertinente a fin de la total liquidación de las mismas;

Que la Dirección de Personal (Nota N° 1768/99) manifiesta que correspondería la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 90 horas extras al 50%, trabajadas durante el mes de agosto de 1999 por el agente DANIEL CORTEZ PERALTA, L.P. N° 7401/0, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- de la Secretaría General y de Coordinación;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR como excepción a lo dispuesto en los Decretos N° 0521/96 y ----- 0951/96, la liquidación de 90 horas extras al 50%, trabajadas durante el mes de agosto de 1999, por el agente DANIEL CORTEZ PERALTA, L.P. N° 7401/0, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- de la Secretaría General y de Coordinación; de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Personal en Nota N° 1768/99.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**

DANIEL CORTEZ PERALTA
Secretario de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén